



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2401
Pucón, 31/05/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : SANDY CAROLINA ERAZO RIQUELME Rut 017229942-3
 La cantidad de \$: 5,000 CINCO MIL PESOS
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO
 Fecha de Pago : 31/05/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1101	26/05/2010	5,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		5,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	5,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	5,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		5,000
Sumas Iguales		10,000	10,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	15,000,000			
Total Comprometido	3,110,400			
Saldo x Comprometer	11,889,600			

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CH. 38258 /



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1101

PUCON, 26 MAY 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a), **SANDY CAROLINA ERAZO RIQUELME**.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) **SANDY CAROLINA ERAZO RIQUELME**, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en Pasaje C. Los Riscos N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 5.000. (CINCO MIL PESOS).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



SECRETARIA MUNICIPAL
GRACIELA MATUS PANGUILLEF

MCV/GMP/GILL/NDS/SHV.-
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCON
 DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
 CARGO N° 1774
 DEVENGADO N° 2520
 DECRETO N°

ITEM 2401.07.001
TOTAL AUTORIZADO \$ 25000000
MONTA ACUMULADO \$ 2791000
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 12209000
SALDO POR COMPROM. \$ 12209000

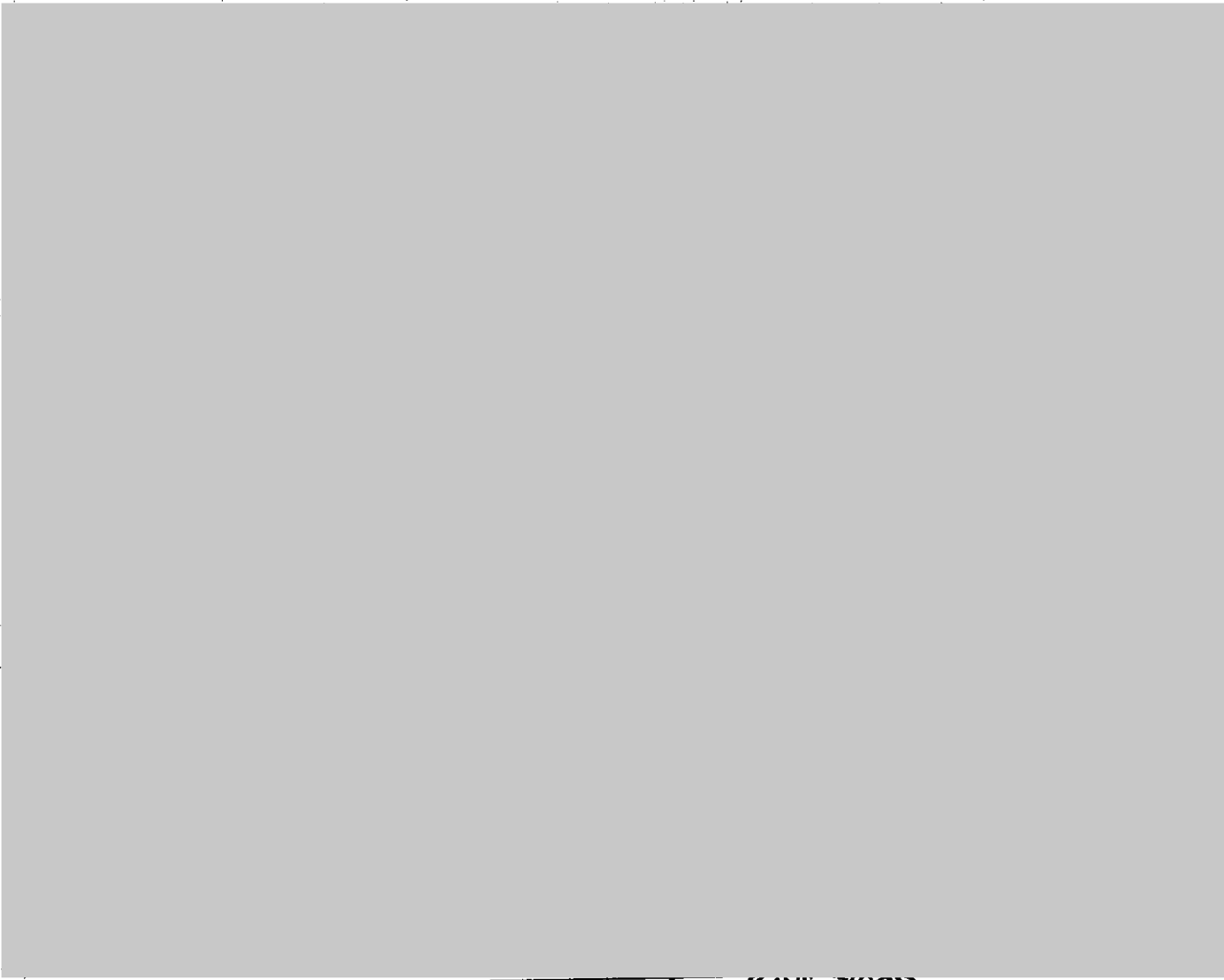
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

Solicitud de Ayuda Social

FECHA: 19.05.2010. -
NOMBRE DEL SOLICITANTE: SANDY CAROLINA ERAZO RIQUELME.
CEDULA DE IDENTIDAD [REDACTED] FECHA DE NAC. [REDACTED]
ESTADO CIVIL soltera PAREJA LUIS R. ALARCÓN
ESCOLARIDAD 4º E. M. ACTIVIDAD dueña de casa QUINTANA
DOMICILIO [REDACTED] Villa Cordillera
PETICION [REDACTED]
FOLIO 1

FIRMA [Signature]

INFORME SOCIAL



MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO SOCIAL
NANCY DIAZ SOTO
ASISTENTE SOCIAL
FINCA DE FRUTOS